

11/06/2012

Fiscalía de Coyhaique formaliza investigación por robo con homicidio

Tras cuarenta días de intensas diligencias de ambas policías, la Fiscalía local de Coyhaique formalizó una investigación en contra de dos imputados por el delito de robo con homicidio cometido en contra de un trabajador del servicentro Shell Ogana, ocurrido la madrugada del 1° de Mayo recién pasado.

El trabajo de Carabineros y la Policía de Investigaciones fue destacado por el Fiscal Regional de Aysén, Pedro Salgado Gonzalez. “Esto habla del trabajo



mancomunado con ambas policías; fue un trabajo arduo, que en definitiva hoy se ven las consecuencias en la audiencia de formalización”, sostuvo la principal autoridad del organismo encargado de dirigir la investigación de los delitos.

HECHOS

De acuerdo a lo expuesto en la audiencia por el fiscal Patricio Jory, los imputados Pablo Esteban Aguilar Valenzuela de 22 años y Juan Carlos Alón Muñoz de 29 años, concurren cerca de las cinco de la madrugada de 1° de Mayo hasta la estación de servicio Shell, ubicada en avenida Ogana, donde asaltaron a la víctima, Víctor Vivar Lepio, a quien sustrajeron un notebook y además dinero en efectivo de la recaudación de servicentro.

Asimismo, Pablo Aguilar asesinó a la víctima disparando un revolver calibre 22, proyectil que atravesó su corazón, según comentó el fiscal Jory en la audiencia. Dicho imputado, mantenía una orden de detención pendiente por incumplimiento de la reclusión nocturna con la cual había sido beneficiado tras un homicidio frustrado. Por su parte Juan Carlos Alón gozaba de la libertad condicional tras una unificación de causas por los delitos de robo en lugar habitado y lesiones graves.

Tras una exposición de los hechos por más de una hora, el fiscal a cargo de las diligencias solicitó la prisión preventiva de los imputados, aduciendo la gravedad de la pena asignada al delito y la circunstancia de haber cometido el robo con homicidio mientras eran beneficiarios de la libertad condicional y reclusión nocturna.

PRISIÓN PREVENTIVA

En la audiencia, el juez de Garantía, Mario Reyes accedió a la solicitud de prisión preventiva y decretó el ingreso de ambos hasta el Complejo Penitenciario Local, por considerar su libertad un peligro para la sociedad.

El fiscal Jory añadió que la madrugada del 12 de Mayo, Pablo Aguilar en compañía de Juan Carlos Alón, disparó la misma arma utilizada en el robo con homicidio del funcionario del Servicentro Shell, esta vez en contra de una menor de edad quien resultó con lesiones graves, hecho ocurrido en Pasaje 1 con Los Cipreses.

En la audiencia, donde asistió un amplio número de personas, la Fiscalía mencionó que Juan Carlos Alón registra diversas condenas por robo con fuerza, lesiones graves, hurto y lesiones graves, mientras que Pablo Aguilar ha sido condenado por lesiones graves, homicidio frustrado y amenazas. El plazo para el término de la investigación fue fijado en 90 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369